



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de Comunicación **41137 CD – SV** de la diputada Amalia GRANATA, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos respecto del programa de regularización dominial enmarcado en la Ley Nacional 24374 y su modificatoria 26493, Decreto Provincial 1178/09, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia verla con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a brindar información respecto del Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24.374 y su modificatoria N° 26.493, Decreto Provincial N° 1178/09, en lo que refiere a los siguientes puntos:

- a) si en el periodo comprendido entre el 01/01/2020 al 31/10/2020 se iniciaron y/o diligenciaron procedimientos de regularización dominial según las normas indicadas;
- b) en su caso, estado de los procesos y cantidad de escrituras formalizadas;
- c) empadronamiento de inmuebles escriturados a los efectos fiscales;
- d) ubicación de los inmuebles regularizados; y,
- e) existencia de planes de contingencia sobre asignación de viviendas y/o regularización dominial a fin de paliar los efectos socio económicos negativos producidos por la pandemia del presente año.

Sala de la Comisión por "zoom", 09 de diciembre de 2020.

FIRMANTES: PACCHIOTTI, Dámaris



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

BELLATTI, Rosana

FLORITO, Betina

CANDIDO, Juan Cruz